

21 DE ABRIL DE 2020.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA.

Seré muy breve fijense que el tema de las candidaturas de las mujeres no es precisamente y yo también coincido con la diputada Aida Guadalupe, la diputada Janette Ovando no es de un sexenio, no es de 6 años, la paridad se está buscando desde aquel discurso que se llevó a cabo en una fría mañana de invierno, allá en Yucatán en el primer congreso feminista, con doña Elia Camillo en donde decía que veía la mujer del porvenir, la mujer de la participación política, recuerden que no solo vino la reforma constitucional y ya es 50 y 50 para todo, ha pasado un sinfín de mujeres es más la misma Malú Michelle, en el momento de posicionar la reforma constitucional, que es una mujer que ha estado buscando el tema de la paridad total menciono que han pasado las mujeres en la historia para alcanzar esa actividad efectiva, que tanto se ha estado hablando y por eso la preocupación de muchas para que en este transitorio se pusiera la paridad efectiva, porque ha pasado de la regla de tres de mujer-hombre y se iba una gran lista hasta llegar al 50 y 50 entonces, yo también coincido en esa parte creo que el tema las candidaturas y el tema de paridad efectiva, es un tema que no distingue ningún partido político y estoy totalmente de acuerdo que no es un tema de 6 años, sino que la lucha es de mucho tiempo atrás. Muchas gracias.